ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN
CONTRATO N.º IPMC-001-2026.

RÉGIMEN: ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Filadelfia-Caldas tiene suscrito el Contrato de Prestación de Servicios de transporte N.º IPMC – 001- 2026 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS.", el cual se viene desarrollando con plena normalidad y de acuerdo con los términos pactados.

El contrato en mención tiene vigencia hasta 17 días algunas rutas y 18 días calendario escolar otras rutas, desde el inicio de suscripción, dando por fecha hasta el 11 de marzo unas rutas y otras hasta el 12 de marzo de 2026, por lo cual, se hace necesario prorrogar el plazo con el fin de garantizar la prestación del servicio de transporte para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las zonas más alejadas del municipio y así asegurar la presencia en las instituciones educativas.

En tal sentido, se requiere de los respectivos ajustes tanto económicos como en tiempo para que se logre el normal desarrollo de las actividades del objeto del contrato.

OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS

VALOR Y FORMA DE PAGO

Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato tendrá una adición de **$ 23.268.496** los cuales serán cancelados una vez presente su informe con cada una de las actividades y su previo cumplimiento a las mismas, documentos exigidos y certificado de satisfacción por parte del supervisor del contrato. La administración municipal cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 464 del 10/03/2026 con el cual cubrirá las obligaciones derivadas de la adición.

Con base en la solicitud mencionada, el estudio de mercado realizado y los precios de la oferta económica del adjudicatario, se precisa el presupuesto que define el valor a adicionar:

INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE		VALOR RUTA	DIAS	TOTAL
CHURIMALES	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA CHURIMALES SECTOR EL PLAN HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE SIMON BOLIVAR Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE SIMON BOLIVAR HACIA LA VEREDA CHURIMALES SECTOR EL PLAN.	$ 239.235,00	8	$ 1.913.880,00
SANTA RITA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA SANTA RITA SECTOR EL VOLTEADERO HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE SIMON BOLIVAR Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE SIMON BOLIVAR HACIA LA VEREDA SANTA RITA SECTOR EL VOLTEADERO.	$ 239.277,00	8	$ 1.914.216,00

LA ILUSION	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA LA ILUSION SECTOR LA ESTACION HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE CENTRAL Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE CENTRAL HACIA LA VEREDA LA ILUSION SECTOR LA ESTACION.	$ 108.000,00	8	$ 864.000,00
EL CARIBE	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA EL CARIBE SECTOR FINCA LOS NARANJOS HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE SAN LUIS Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE SAN LUIS HACIA LA VEREDA EL CARIBE SECTOR FINCA LOS NARANJOS	$ 72.500,00	8	$ 580.000,00
SANTA ANA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA SANTA ANA ESCUELA SANTA ANA HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE HACIA LA VEREDA SANTA ANA ESCUELA SANTA ANA.	$ 80.000,00	8	$ 640.000,00

ALTOMIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA ALTOMIRA ESCUELA ALTOMIRA HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE CENTRAL Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE CENTRAL HACIA LA VEREDA ALTOMIRA ESCUELA ALTOMIRA.	$ 95.000,00	8	$ 760.000,00
MARMATO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA MARMATO SECTOR FINCA LA GAVIOTA HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE CENTRAL Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE HACIA LA VEREDA MARMATO SECTOR FINCA LA GAVIOTA	$ 122.000,00	8	$ 976.000,00
PUERTO SAMARIA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE EL SECTOR PUERTO SAMARIA HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE SAN LUIS Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE SAN LUIS HACIA EL SECTOR PUERTO SAMARIA.	$ 85.000,00	8	$ 680.000,00

LA INDIA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA LA INDIA SECTOR ESCUELA LA INDIA HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE CENTRAL Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE HACIA LA VEREDA LA INDIA SECTOR ESCUELA LA INDIA.	$ 136.800,00	8	$ 1.094.400,00
INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA			8	
EL VERSO Y EL TAMBO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA EL VERSO DESDE LAS FONDAS Y LA VEREDA EL TAMBO HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA HACIA LA VEREDA EL VERSO DESDE EL DESDE LAS FONDAS Y LA VEREDA EL TAMBO	$ 245.000,00	9	$ 2.205.000,00
LA CEIBA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA LA CEIBA SECTOR LA ESCUELA HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA HACIA LA VEREDA LA CEIBA SECTOR LA ESCUELA	$ 76.000,00	9	$ 684.000,00

EL GUAYACAN Y LA LOMA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA EL GUAYACAN SECTOR FINCA LA RIVERA HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA HACIA EL GUAYACAN SECTOR FINCA LA RIVERA	$ 164.000,00	9	$ 1.476.000,00
LA RUSIA Y BALMORAL	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA BALMORAL SECTOR FINCA LA RUSIA HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA HACIA LA VEREDA BALMORAL SECTOR FINCA LA RUSIA.	$ 162.000,00	9	$ 1.458.000,00
VARSOVIA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA VARSOVIA SECTOR EL PUENTE HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA FILADELFIA HACIA LA VEREDA VARSOVIA SECTOR EL PUENTE.	$ 124.000,00	9	$ 1.116.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO			8	

SABALETAS - ANTONIO NARIÑO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA SABALETAS SECTOR LA VIRGEN HACIA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE CENTRAL Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE CENTRAL HACIA LA VEREDA SABALETAS SECTOR LA VIRGEN	$ 112.000,00	10	$ 1.120.000,00
SABALETAS -AGUITA GRANDE	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA SABALETAS SECTOR LA VIRGEN HACIA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE LA AGUADITA GRANDE Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE LA AGUADITA GRANDE HACIA LA VEREDA SABALETAS SECTOR LA VIRGEN	$ 112.000,00	9	$ 1.008.000,00
LA MEDIACION	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA LA MEDIACION FINCA EL MIRADOR HACIA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE CENTRAL Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO HACIA LA VEREDA LA MEDIACION FINCA EL MIRADOR	$ 166.000,00	9	$ 1.494.000,00

BARCINAL ALTO Y BAJO- AGUADITA GRANDE	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LAS VEREDAS BARCINAL ALTO FINCA ALFONSO HERNANDEZ Y BARCINAL BAJO SECTOR EL PLAN HACIA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE AGUADITA GRANDE Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE AGUADITA GRANDE HACIA LAS VEREDAS BARCINAL ALTO FINCA ALFONSO HERNANDEZ Y BARCINAL BAJO SECTOR EL PLAN	$ 126.000,00	9	$ 1.134.000,00
BARCIANL ALTO Y BAJO - ANTONIO NARIÑO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LAS VEREDAS BARCINAL ALTO FINCA ALFONSO HERNANDEZ Y BARCINAL BAJO SECTOR EL PLAN HACIA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE CENTRAL Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE CENTRAL HACIA LAS VEREDAS BARCINAL ALTO FINCA ALFONSO HERNANDEZ Y BARCINAL BAJO SECTOR EL PLAN	$ 126.000,00	9	$ 1.134.000,00

ALTO LAS CRUCES	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, DESDE LA VEREDA AGUADITA GRANDE SECTOR ALTO LAS RUCES HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE AGUADITA GRANDE Y VICEVERSA DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO SEDE AGUADITA GRANDE HACIA LA VEREDA AGUADITA GRANDE SECTOR ALTO LAS CRUCES.	$ 113.000,00	9	$ 1.017.000,00
TOTAL		**$ 2.703.812,00**		$ 23.268.496

Nota: la información que soporta la adición se cargará debidamente en la plataforma Secop II como parte integral del contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El artículo segundo de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, principios que se garantizan por parte de la administración en la aplicación de los procesos de contratación, entendida como un instrumento para alcanzar dicho fines y satisfacer el interés público, esto hace que la administración se encuentre facultada para darle tramite a las solicitudes que efectúen los contratistas y supervisores de contratos del Municipio que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social.

Las adiciones y modificaciones contractuales son legalmente permitidas por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, *"(…)* ***se establece que las prórrogas, contratos adicionales y otrosí, cuando son mecanismos para introducir alguna modificación al contrato inicial, comoquiera que no trastornan o desdibujan su objeto****, no constituye un nuevo acuerdo, por tanto su existencia se deriva del contrato primigenio y de este dependen los elementos de su esencia en ese sentido, si el objeto del contrato primigenio no fue alterado por la suscripción del otrosí, sino que tuvo como finalidad principal ampliar el plazo contractual inicial a efectos de obtener claridad en las cuentas y saldos para lograr su liquidación, sin perjuicios de que en ese lapso el contratista continuara ejecutando actividades convenidas con anterioridad, obteniendo los ingresos*

procedentes de su explotación. Por ende, si el otrosí derivó del contrato primigenio y si este se regía por las normas comprendidas en la ley 80 de 1993 (…).(Negrilla y subrayado fuera del texto)

LUGAR DE EJECUCIÓN

El Municipio de Filadelfia – Caldas

VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

La adición del contrato en mención se estima en **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 23.268.496).**

PLAZO ESTIMADO DE LA PRORROGA

Es necesaria la prórroga hasta el 27 de marzo de 2026.

GARANTÍAS

El CONTRATISTA se obliga a realizar la modificación a favor del Municipio de Filadelfia de las garantías establecidas en el clausulado del contrato, ajustándola al nuevo valor y plazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, de la manera más atenta como supervisor del contrato me permito solicitar adición y prórroga al mismo, por los motivos anteriormente expuestos.

Filadelfia- Caldas, 10 de marzo de 2026.

[ORIGINAL FIRMADO]
LEIDY CAROLINA HENAO ALVAREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Municipio de Filadelfia
Supervisora contrato